

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**PRIMERA SALA**

**SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA SALA
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,
CELEBRADA EL VIERNES 15 DE MAYO DE 2015**

ASISTENCIA:**PRESIDENTE:****SEÑOR MINISTRO:****ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA****SEÑORES MINISTROS:****ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
OLGA SÁNCHEZ CORDERO****AUSENTE:****SEÑOR MINISTRO****JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
(POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL
PLENO)**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:15 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública correspondiente a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Señora Ministra y señores Ministros, oportunamente se repartió el acta de la sesión anterior. No habiendo recibido comentarios, ¿se consulta si se aprueba el acta de la sesión anterior? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Corresponde a la ponencia del señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, dar cuenta en primer lugar, con los asuntos listados para el día de hoy. Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. El señor Ministro Cossío Díaz me pidió si podía hacerme cargo de sus asuntos, lo cual si ustedes no tienen inconveniente, así lo haré. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Así se hará. Licenciado, sírvase dar cuenta por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO GABINO GONZÁLEZ SANTOS: Sí señor Ministro Presidente, con el permiso de ustedes.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO EN REVISIÓN 762/2014.
QUEJOSO: *******

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVASE EL RECURSO DE REVISIÓN Y LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 78/2014 AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1275/2014. PROMOVENTES: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA 1275/2014, SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE DICTADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 149/2014.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1286/2014. QUEJOSA: *****
RECURRENTE: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD 1286/2014, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO DE SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 233/2014.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1299/2014. QUEJOSA: *****
RECURRENTE: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD 1299/2014, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO, POR LA CUAL SE DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO DE DIEZ DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 367/2013.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1270/2014. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 4125/2014.
RECURRENTE: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1270/2014, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO DE DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4125/2014.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5942/2014. QUEJOSO: *****
(OFENDIDO). RECURRENTE: *****
(SENTENCIADO, EN SU CARÁCTER DE
TERCERO INTERESADO)**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA 5942/2014, SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3247/2014. RECURRENTE: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA 3247/2014, SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4758/2014. QUEJOSO: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA 4758/2014, SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
263/2015. QUEJOSO: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE REVISIÓN 263/2015, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO, EN SESIÓN DE VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, AL RESOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 119/2014.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
333/2015. QUEJOSO: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE REVISIÓN 333/2015, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN DE TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, AL RESOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 375/2014.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1302/2014. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 5684/2014.
RECURRENTE: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1302/2014, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,

DICTADO EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5684/2014.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 17/2015.
DERIVADO DEL EXPEDIENTE VARIOS
1004/2014-VRNR. RECURRENTES:**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 17/2015, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DICTADO EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN EL EXPEDIENTE VARIOS 1004/2014-VRNR.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 18/2015.
DERIVADO DEL EXPEDIENTE VARIOS
1004/2014-VRNR. RECORRENTE:**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 18/2015, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DICTADO EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN EL EXPEDIENTE VARIOS 1004/2014-VRNR.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 4/2015.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 5622/2014. RECURRENTES:**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 4/2015, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DICTADO EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5622/2014.

NOTIFÍQUESE; "..."

Finalmente el

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 71/2015.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 6068/2014. RECORRENTE:**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA 71/2015, SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO DE QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LOS AUTOS DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6068/2014.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EN LA FORMA EN QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias.

Buenas tardes licenciada, dé cuenta por favor, con **los asuntos bajo la ponencia del señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ: Buenas tardes señor Ministro Presidente, con mucho gusto.

Por instrucciones del señor Ministro ponente, se retiran los asuntos identificados en la lista bajo los números económicos 6 y 9, esto es, el Amparo Directo en Revisión 3231/2014 y Amparo Directo en Revisión 870/2015, respectivamente. Asimismo, por instrucciones del señor Ministro ponente se queda en lista el asunto identificado en la lista con el número económico 10, esto es, el Amparo Directo en Revisión 4820/2014. Y pidió autorización al señor Ministro Presidente para modificar el orden de la lista, y dar cuenta en primer lugar con el asunto identificado con el número económico 2.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Con mucho gusto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 490/2013. SUSCITADA ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En este asunto votaré en contra, me parece que sí existe la contradicción de tesis. Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación doy cuenta con los restantes asuntos de la lista.

**ASUNTO LISTADO CON
ANTERIORIDAD**

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1674/2014. QUEJOSO: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3421/2013. QUEJOSO: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A MARIO ADOLFO COTA AGUILERA, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y ACTO PRECISADOS EN EL RESULTANDO TERCERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 53/2014.
SUSCITADA ENTRE EL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL DÉCIMO SÉPTIMO
CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL
COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO
CIRCUITO.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO 35/2014. CUYOS DATOS SE OMITEN MENCIONAR, POR ESTAR CLASIFICADOS COMO SENSIBLES.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 101/2015. QUEJOSO: *****

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 209/2015. QUEJOSO: *****

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

RECURSO DE INCONFORMIDAD 97/2015. RECURRENTE: *****

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1038/2014. DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4306/2014. RECURRENTE: *****

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL AUTO RECURRIDO.

TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1141/2014. RECURRENTES: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

**SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE PRESIDENCIA DE
ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
204/2015. RECURRENTES: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

**SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE PRESIDENCIA DE
ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
217/2015. RECORRENTE: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es toda la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. En votación económica se consulta si se aprueban **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

Gracias licenciada.

Dé cuenta por favor licenciado, **con los asuntos bajo la ponencia del Ministro Pardo Rebolledo.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ: Con su autorización, señor Ministro Presidente. Me permito dar cuenta de manera conjunta con los asuntos.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5260/2014. QUEJOSA: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5787/2014. QUEJOSA: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6137/2014. QUEJOSA: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3363/2014. QUEJOSA: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5569/2014. QUEJOSA: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5957/2014. QUEJOSA: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5497/2014. QUEJOSA: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO EN REVISIÓN 946/2014.
QUEJOSA: ***** RECURRENTE:

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5876/2014. QUEJOSO: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5285/2014. QUEJOSO Y RECURRENTE:

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

En relación a la lista bis

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5431/2014. QUEJOSO: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE: “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5550/2014. QUEJOSO: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
40/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO 36/2014. QUEJOSO Y
RECURRENTE: *******

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO PLENARIO DE DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 21/2015.
EN EL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 5939/2014. RECURRENTE:
***** (TERCERO INTERESADO).**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO DE CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente,

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5512/2014. QUEJOSO: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Es toda la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos, en votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias licenciado.

Dé cuenta por favor licenciada, con los **asuntos bajo mi ponencia**.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA MARÍA DOLORES IGAREDA DIEZ DE SOLLANO: Con su autorización, señor Ministro Presidente. Se informa a la Sala que por instrucciones del Ministro ponente, quedan en lista los asuntos marcados con los números 5 y 9 de la lista. El asunto número 5 corresponde al Amparo Directo en revisión 4824/2014 y el asunto número 9 a la Contradicción de Tesis 410/2014.

A continuación doy cuenta de manera sucesiva, con los restantes asuntos.

ASUNTOS LISTADOS CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 252/2014. SUSCITADA ENTRE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN, QUINTANA ROO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA, EN LOS TÉRMINOS DE LA TESIS

REDACTADA EN EL ÚLTIMO APARTADO DEL PRESENTE FALLO.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO 14/2014.
DERIVADO DE LA SOLICITUD DE
EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 341/2013. QUEJOSA:

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3071/2014. QUEJOSA Y RECURRENTE:

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3538/2014. QUEJOSOS Y
RECURRENTES: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5483/2014. QUEJOSO: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5930/2014. QUEJOSO Y RECURRENTE:

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
419/2015. QUEJOSA Y RECURRENTE:

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA 419/2015 SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4712/2014. QUEJOSO Y RECURRENTE:

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1106/2014. DERIVADO DEL
CONFLICTO COMPETENCIAL 161/2014.
RECURRENTE: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE REVOCA EL AUTO DE NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
114/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 167/2015.
RECURRENTE: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
123/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 5158/2014.
RECURRENTE: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
172/2015. DERIVADO DEL JUICIO DE
AMPARO DIRECTO 834/2013.
QUEJOSA: ***** RECURRENTE:

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE DOCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Finalmente,

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
207/2015. DERIVADO DEL EXPEDIENTE
VARIOS 155/2015-VDA. RECURRENTE:

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es la cuenta, señor Ministro presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE). QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.**

Muchas gracias.

De cuenta, por favor licenciado, con los **asuntos bajo la ponencia de la señora Ministra Sánchez Cordero.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JORGE ROBERTO ORDÓÑEZ ESCOBAR: Con mucho gusto señor Ministro Presidente, con su venia. Por instrucciones de la señora Ministra ponente, se solicita el retiro de los asuntos marcados con los números 2 y 9 correspondientes, respectivamente, al Amparo Directo en Revisión 2886/2014 y a la Contradicción de Tesis 233/2013.

Igualmente, se solicita su autorización para modificar el orden de la lista, para dar cuenta en primer término con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

CONTRADICCIÓN DE TESIS 105/2014. ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, ANTES SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO Y EL TRIBUNAL COLEGIADO CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO CIRCUITO.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS ENTRE EL SOSTENIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO CIRCUITO, AL

FALLAR EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN CIVIL 1261/2013 Y EL SOSTENIDO POR EL ENTONCES SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL RESOLVER EL AMPARO DIRECTO CIVIL 405/2006, POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. En este asunto yo votaré en contra, a mi parecer sí existe contradicción de tesis. Tome votación nominal por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Conforme.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe una mayoría de tres votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONE.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo dando cuenta sucesivamente con el resto de los asuntos.

**ASUNTO LISTADO CON
ANTERIORIDAD**

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO EN REVISIÓN 819/2014.
QUEJOSA Y RECURRENTE: *******

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ**ASUNTO NÚMERO 3**

**AMPARO EN REVISIÓN 715/2014.
QUEJOSO: ***** (RECURRENTE).**

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE EL RECURSO DE REVISIÓN Y LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 39/2014 AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3666/2014. QUEJOSO: *****
(RECURRENTE). TERCERO
INTERESADO: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4383/2014. QUEJOSO: *****
(RECURRENTE).**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE *** EN CONTRA DEL ACTO Y LA AUTORIDAD PRECISADOS EN LA SENTENCIA RECURRIDA Y EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES DE LA MISMA.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO EN REVISIÓN 337/2014.
QUEJOSAS: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A *** EN CONTRA DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN V, INCISO A), DE LA LEY ADUANERA VIGENTE A PARTIR DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1158/2015. QUEJOSO: *****
TERCERO INTERESADO:
ADMINISTRADOR LOCAL JURÍDICO

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A *** EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y ACTO PRECISADOS EN EL PÁRRAFO 9 DEL APARTADO II DE ESTA RESOLUCIÓN.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4512/2014. QUEJOSO: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A *** EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES QUE QUEDARON PRECISADAS EN EL CAPÍTULO DE ANTECEDENTES DE ESTA EJECUTORIA.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 10

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 575/2014.
SOLICITANTE: MINISTRA OLGA**

**SÁNCHEZ CORDERO, INTEGRANTE
DE LA PRIMERA SALA DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER Y RESOLVER EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO D.C. 641/2014, DEL ÍNDICE DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

NOTIFÍQUESE; "..."

**ASUNTO LISTADO CON
ANTERIORIDAD**

**ASUNTO NÚMERO 11
AMPARO EN REVISIÓN 496/2014.
QUEJOSO: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A *** RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y AL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 181 Y 182-H DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA EJECUTORIA.**

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
304/2015. QUEJOSO: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA 304/2015 SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4814/2014. QUEJOSO: *******

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 147/2014.
SOSTENIDA ENTRE EL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO Y EL
CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA CIVIL DEL TERCER
CIRCUITO.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE EL
CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL
TERCER CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO
EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 639/2014.
SOLICITANTE: SEGUNDO TRIBUNAL
COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO
CIRCUITO.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO EJERCE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN
237/2014, DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO
DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO.**

**SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DE CIRCUITO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS
LEGALES CORRESPONDIENTES.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

En esta sesión se listaron 76 asuntos, de los cuales se resolvieron 69: 33 amparos directos en revisión, 2 amparos directos, 6 amparos en revisión, 5 contradicciones de tesis, 2 facultades de atracción, 6 recursos de inconformidad y 15 recursos de reclamación.

Agotados los asuntos listados para el día de hoy, me permito citar a la señora Ministra y a los señores Ministros, a la próxima sesión que tendrá verificativo el miércoles veinte de mayo del año en curso a las diez horas con treinta minutos. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:55 HORAS)

“En términos de lo determinado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticuatro de abril de dos mil siete, y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”.